

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, número 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.—No se devuelven los originales.

⇓ PUBLICACION SEMANAL ⇓

Toda la correspondencia, a la Dirección

AINSAS, 2=2.º

Anuncios a precios convencionales.

Año XXII

Teruel 6 de Enero de 1930

Núm. ~~1054~~ 853

Nuestra Asociación de socorros

Ante el epígrafe que antecede, alguno de los lectores es posible que exclame:

—¿Pero hay en esta provincia Asociación de socorros?

—Sí, compañero. Aunque V. no lo haya notado, por la poca propaganda que de ella se hace, hay una asociación de socorros dependiente de la Asociación provincial de Maestros y regida por la misma Directiva.

—Pues es la primera vez que oigo hablar de ella.

—Ya veo que debe ser V. nuevo en esta provincia y seguramente que a las directivas se les habrá pasado por alto el invitarle a formar parte de las Asociaciones de partido y provincial y de la sección de socorros

—No soy tan nuevo como V. cree; pues llevo en ella más de un quinquenio.

—En ese caso, ha tenido V. que leer algo relativo al socorro en nuestro semanario.

—Es que, hasta hace poco, tampoco he estado suscrito a LA ASOCIACIÓN, y, francamente le diré que ha sido porque nadie me había hecho la menor indicación.

—No estaría mal que los directivos le invitasen a inscribirse en las Asociaciones y en la revista al compañero que por primera vez llega a la provincia; pero también es deber de él, así como busca al Habilitado sin esperar a que se le ofrezca, buscar el contacto y apoyo de los compañeros, formando parte de las organizaciones profesionales.

—Tiene V. razón. Pero, aparte digresiones,

¿podría decirme en qué consiste esa asociación de socorros?

—Su reglamento no puede ser más sencillo. Su propósito es socorrer, muy moderadamente, a la familia del compañero fallecido. Pueden pertenecer a ella, no sólo los maestros que ejercen en la provincia, sino también sus cónyuges. Los asociados se inscriben, a voluntad con la cuota de una peseta o con la de dos pesetas por defunción. Si el socio fallecido estaba inscrito con una peseta se abona a la familia una peseta por cada asociado. Si lo estaba con dos pesetas, los asociados de una, entregan una y dos los de dos. Al ingresar se satisface una cuota, que se tiene en depósito invariable, para poder llevar, con diligencia, el socorro a la familia interesada.

Cada año se publican en este semanario, las relaciones de los asociados, y mensualmente, también en este mismo periódico, se insertan, en la sección de noticias, los nombres de los socios fallecidos, si los hay, y las cuotas que, por tanto, descontarán los Habilitados.

El Tesorero de la directiva provincial tiene en su poder la cuota de entrada, que podríamos llamar preventiva, y es el encargado de hacer llegar el socorro con diligencia a la familia del compañero fallecido y de recoger a los Habilitados las cuotas correspondientes.

Nuestra Asociación tiene por lema *el compañerismo y la caridad* y ante estos postulados, no hay compañero que se niegue a pertenecer a la misma.

No sé si la realidad se ajusta exactamente al detalle de la exposición que dejo hecha;

R.1652

pues me he expresado como desearía que fuese, si acaso no lo es.

—Es admirable, por su enorme sencillez. Tan admirable que no sé como no se toma como tipo para el Montepío que se proyecta.

—Si se estableciese así en el Magisterio, con carácter obligatorio, suponiendo que muy pronto seremos 50.000, con la cuota de diez céntimos por defunción se tendría un socorro de 5.000 pesetas, y con la cuota de veinticinco céntimos se podrían obtener 12.500 pesetas; igual cantidad que en el proyectado Montepío y de un coste aproximadamente igual; pues la cuota de nueve pesetas mensuales equivale a 432 bajas anuales con la cuota de veinticinco céntimos.

Sin embargo, yo votaría porque se estableciese el Montepío conforme al proyecto de la Nacional, porque la cuota fija e independiente simplifica enormemente la administración y podría descontarse oficialmente en unión de la de Huérfanos.

Mientras llega nuestro ansiado Montepío (si ha de llegar, pues le salen al paso demasiados enemigos), bueno será que no descuidemos nuestra modesta asociación provincial de socorros, intensificándola lo posible.

¿A qué aguardan los que todavía no están en ella?

Se les espera con los brazos abiertos.

Ricardo Mallén

Ante el malestar del Magisterio, ¿se impone una nueva táctica societaria?

Es evidente que existe un malestar inmenso entre los trabajadores de la enseñanza primaria. Y es evidente también que hay causas sobradas para ello. En la memoria de todos está, de una manera clara y terminante, lo que ha ocurrido desde que Marcelino Domingo salió del Ministerio de Instrucción pública. Los fracasos han ido enlazándose los unos con los otros, como si fueran eslabones de una misma cadena. Lo que auguraba un porvenir venturoso para la Escuela y el Maestro, pronto fué nublado por un cúmulo de desengaños inconcebible. Y ese nublado fué agrandándose de manera extraordinaria hasta el momento de escribir estas líneas. Al optimismo de la primera época de la República ha sucedido un pesimismo sangrante, que no

disminuye el efecto al régimen democrático que España se dió al 14 de Abril de 1931, pero no por eso es menos sensible que allí donde de todo era luz se haya sembrado negrura y dolor.

El plan quinquenal de creación de Escuelas quedó en suspenso o disminuído, que para el caso es igual. La mejora económica iniciada por el Gobierno provisional corrió la misma suerte. Quedaron en «proyecto» las bases de reforma de la Primera enseñanza y el Estatuto general del Magisterio. Nuestras aspiraciones de equiparación con los demás funcionarios del Estado fueron desatendidas en dos Presupuestos con «razones» semejantes a las que oímos a algunos prohombres monárquicos en épocas pasadas y de triste recordación. La máquina administrativa y burocrática, por las razones que sea, se ha atascado de tal manera que, como dice Alonso Quijano el «desastascador que la desastascare buen desastascador será». Lo de la sustitución de las Ordenes religiosas, en pleno barullo, a pesar de las advertencias hechas por Luis Bello con tiempo sobrado desde el periódico *Luz*. Unos ascensos que se esfuman, si quienes pueden no lo remedian a tiempo, y la gratificación por las clases de adultos sin cobrar, cuando se ha declarado nuevamente obligatorio el darlas. ¿Y a qué seguir?...

El malestar presente del Magisterio es justificadísimo, acaso como nunca. Bien claramente lo ponen de manifiesto los artículos que venimos leyendo en la Prensa profesional de toda España, sin distinción alguna de principios e ideología. Pero, si ese malestar es justificadísimo, no podemos decir otro tanto de los ataques que algunos camaradas dirigen a las Asociaciones, y conste que ahora hablamos libres de la responsabilidad que lleva consigo todo cargo directivo.

Algunos preguntan: «¿Para qué sirven las Asociaciones?»

Otros dicen que es preciso cambiar de táctica.

Y los más ingénuos creen que todos nuestros males tendrán remedio, como por encanto, con la varita mágica de la Única.

Lo que no hemos visto es soluciones por ninguna parte, y es que la crítica negativa resulta siempre mucho más fácil que la que construye y edifica. La piqueta demoleadora la maneja cualquiera, y mucho más si se encuentra en un momento de mal humor. Ser

arquitecto, eso ya no es lo mismo. Y lo que está haciendo falta en nuestro campo y en todos, son cerebros constructivos, que edifiquen y creen, que caminen hacia adelante, sin volverse de espaldas a la realidad.

Las Asociaciones sirven para lo que sus asociados quieren que sirvan. Pero han de moverse, desde luego, dentro de lo que determinan las leyes. Y es un absurdo el fiar todo el poder de un organismo societario sólo al impulso de sus directivos. Estos, desde luego, tienen unos deberes que cumplir, establecidos en los reglamentos y acordados en las Asambleas; pero también los asociados no pueden olvidarse de los suyos, que no estrictamente únicamente en abonar sus cuotas con más o menos entusiasmo, sino en asistir a las reuniones, ser siempre disciplinados, no escatimar sacrificio de ninguna índole en pro de la causa, responder con toda diligencia a los llamamientos de los directivos, respetar los acuerdos de las Asambleas y reuniones aunque no representen su personal sentir, respetarlos y defenderlos, y ser perseverantes, de voluntad invencible, incapaces de retroceder ante el primer fracaso que se presente, justicieros con los que defienden e implacables con sus enemigos, nobles en la lucha, pero decididos a llegar hasta el fin ocurra lo que ocurra.

Las Asociaciones son lo que nosotros, los Maestros queremos que sean. Pero ahora es preciso saber si los que preguntan «para qué sirven las Asociaciones», realizando de piqueta y no de arquitecto, militan en alguna de las existentes o son de los que viven muy a gusto encaramados en su torrecita de marfil, olímpicamente, sin acordarse de Santa Bárbara hasta que truena y sin vivir societariamente unidos a los camaradas que luchan laboran por los demás, por la causa de todos, por la Escuela y el niño, sin preocuparse de las críticas negativas ni de la falta de cooperación de otros hermanos suyos. Las Asociaciones cumplen con su deber hasta donde pueden, con arreglo a los medios que nosotros, los Maestros, ponemos en sus manos. Y es una injusticia manifiesta, impropia de educadores, achacar el estado actual de nuestras cosas en el Ministerio de Instrucción pública a las Asociaciones y a sus directivos. Más bien se podría achacar eso a los que viven muy cómodamente al margen de todo movimiento societario en nuestra clase, y,

sin embargo, también sería otra injusticia en la que no queremos caer. El mal hay que atribuirlo valientemente a quienes corresponda; a los que llegan a los cargos del Ministerio de Instrucción pública más al servicio de los partidos políticos que de España, con gran cúmulo de principios ideológicos admirables, pero faltos de soluciones de acuerdo con lo que exige la realidad. La «Gaceta» no está en las manos de nuestras Asociaciones, sino en las de ellos. Ni el poder legislativo. Cada cual debe darse cuenta de esto.

Es preciso cambiar de táctica. Esto afirman muchos. ¿Pero qué quieren decir con esto?... En algunos sitios hemos visto que se ponen como modelo a los camaradas franceses, que «derriban Gobiernos». En otros se indica cómo debe llegarse a la protesta enérgica...

¡Cambio de táctica!

Al margen de la ley, nunca. Dentro de la ley, desde luego, mucho se puede hacer con las actuales Asociaciones. Pero lo primero es conseguir que ningún Maestro quede sin militar en alguno de los organismos societarios existentes; después federarlos, y a continuación sujetar a todos a una disciplina, de carácter sindical, independiente de todo partidismo político y siempre al servicio de la Escuela, del Niño y del Maestro. Entonces será posible el cambio de táctica.

Todos los Maestros asociados, cada uno en la entidad que mejor responda a su manera de ser; pero todas esas entidades federadas, hasta que la completa redención del Magisterio permita otra cosa. Una actuación común en la demanda de justicia, y así en la protesta, si es necesaria, y en toda la lucha hasta el triunfo definitivo.

¿Táctica?...

Con el pueblo y junto al pueblo. Pero sin servir de pedestal político a nadie. Con el pueblo y junto al pueblo, por España y por su cultura, por el mejoramiento de la Escuela y por nuestra reivindicación social y económica. Y preparar las fuerzas convenientemente para que en las futuras Cortes haya auténticos representantes del Magisterio, que se deban a los intereses de la enseñanza y de nuestra causa y no a los intereses de determinado partido político, sea cual fuere su ideología.

¿Lucha de clases?...

Pues nuestra clase tiene que reñir aún gran-

des batallas hasta conquistar lo que en justicia le corresponde.

Pero ello no ha de conseguirse entrando con espíritu anarquizante y demoleedor en nuestras Asociaciones, sino reconstituyendo, edificando, mejorando, siendo arquitectos. Y cooperando todos, que la obra es de todos y no de unos cuantos.

C. Martínez Page.

El nuevo Director general

El martes fueron recibidos los periodistas profesionales por D. Francisco Agustín, que, después de los saludos y corteses ofrecimientos, les manifestó en breves palabras la parquedad con que tenía que expresarse, pues no podía ni debía anticipar impresiones más o menos halagüeñas que las circunstancias podían hacer variar.

Hizo presante que se había hecho carho del deplorable estado en que estaban todos los asuntos de Primera enseñanza, en lo que ha de poner todo su empeño y dedicará los mayores esfuerzos para remediar todo cuanto se pueda.

Se le hicieron diversas preguntas acerca de los muchos puntos que tienen al Magisterio en situación violenta, a lo que contestó que no le eran desconocidos y estaba informándose por la Prensa de las aspiraciones del Magisterio. Por ello, dijo, hoy por hoy, no pueden hacerse promesas, ni pensar en problemas y proyectos. Hay que atender exclusivamente a resolver la parte administrativa, no apartándose en ningún momento de lo que sea ley: a lo dispuesto me he de atener.

Veremos lo que se puede hacer; al efecto, pienso inmediatamente llamar a los distintos jefes de los Negociados y, con las notas recogidas, informar al señor Ministro de la situación actual y de cuantas anomalías ustedes me informen.

El día de visita de estos informadsres quedó fijado, como de costumbre, los viernes. Dejando pasar el próximo, veremos el siguiente qué impresiones podemos comunicar.

Que el acierto corone los deseos del señor Agustín.

Escuelas vacantes

En la «Gaceta» del 26 de Diciembre último

aparece la relación de escuelas vacantes que resultaron desiertas en el concurso de traslado.

Corresponden a nuestra provincia las siguientes:

Maestros

1, Allepuz, unitaria, 941; 2, Castelvispal, mixta, 202; 3, Cucalón, unitaria, 515; 4, El Vallecillo, unitaria, 442; 5, Guadalaviar, unitaria, 631; 6, La Cañadilla, Cirugeda, mixta, 98; 7, Manzanera, unitaria, 2.368; 8, Nogueuelas, unitaria, 1.006; 9, Obón, unitaria, 1.130; 10, Pitarque, unitaria, 888; 11, Valdealgorfa, Sección, 1.892; 12, Veguillas, mixta, 211; 13, Villarquemado, unitaria, 1.310.

Maestras

1, Alcalá de la Selva, unitaria, 1.667; 2, Alfambra, unitaria, 1.339; 3, Alloza, unitaria, 1.882; 4, Alobras, unitaria, 533; 5, Allepuz, unitaria, 914; 6, Ariño, unitaria, 1.555; 7, Beceite, unitaria, 1.965; 8 y 9, Blesa, unitarias, 1.392; 10, Cantavieja, unitaria, 2.005; 11, Cañada Benatanduz, unitaria, 522; 12, Cretas, unitaria, 1.801; 13, Cutanda, unitaria 776; 14, El Poyo, unitaria, 800; 15, Fuentes Claras, unitaria, 1.178; 16, Los Olmos, unitaria, 518; 17, Linares de Mora, unitaria, 1.313; 18, Mora de Rubielos, Sección, 2.898; 19, Ojos Negros, unitaria, 2.114; 20, Rubielos de Mora, Sección, 2.129; 21, Santa Eulalia, Sección, 2.140; 22, Segura de Baños, unitaria, 754; 23, Valdealgorfa, Sección, 1.882; 24, Valdealgorfa, Sección, 1.882; 25, Valdealgorfa, Sección, 1.882.

Cursillos del Magisterio

Relación, por orden de puntuación, de los cursillistas aprobados por los Tribunales de esta provincia:

PRIMER TRIBUNAL

Maestras

1. Carmen Guerra de la Mota.
2. María Rosa Edo Lázaro.
3. Pabla Espada Omedas.
4. Patricia Binaburo Palacios.
5. Julia Báguena Barrachina.
6. Rosa Asensio Julián.
7. Visitación Gómez Moreno.
8. María del Pilar Fraile Navarro.
9. Isabel Estevan Jordán.

10. Emerenciana Asensio Muñoz.
11. Felisa Bayo García.
12. Delia Conde Alvarez.
13. Josefa Aznar Julián.
14. Antonia Lafuente Clemente.
15. Pascuala Aparicio Aparicio.
16. María Dolores Herrero Mateo.
17. María Abril Gómez.
18. Maria del Carmen Ferrerueta Tello.
19. Cristina Lázaro Lorente.
20. Modesta Julia Bayo Garcés.
21. Filomena Soledad Ferrer Zurita.
22. Leonisa Forniés Ibáñez.
23. Angeles Garcés Sánchez.
24. Natividad Felipe González.
25. Angeles Bernal Sanz.
26. Aurea Ferrer Pascual.
27. Engracia García Górriz.
28. María de la Concepción Laguarda Peris.
29. Teresa Almazán Domingo.
30. Pilar Bea Calvo.

Maestros

1. Manuel Blasco Aguilar.
2. Federico Castro Dolz.
2. Luis Larrocha Riocerezo.
4. Albino Cañada Giner.
5. Vicente Escuin Ricart.
6. Benjamín Ballester Moya.
7. Francisco Gisbert Giner.
8. Benjamín Guillén Galve.
9. Gabriel Benajes Redón.
10. Teodoro Agustín Rubio.
11. Elíseo Calomarde Soriano.
12. Feliciano Garcés Marín.
13. José S. T. Giménez Bedrina.
14. Ramón Espeleta Martín.
15. Rafael Güemez Lázaro.
16. Ramón Hernández Carvajal.
17. Deogracias Serapio Gonzalvo Bueno.
18. Manuel Cortés Argilés.
19. Francisco Blasco Blasco.
20. Octavio Cruz Hernández Casinos.
21. Joaquín Clemente Fuertes.
22. Francisco Buj Pastor.
23. Benito Herrero Sánchez.
24. Eloy Serafín Bello Vidal.
25. Juan Ciercoles Galve.
26. José Ibáñez González.
27. Tomás Asensio Sánchez.
28. Juan Antonio Alonso Benedicto.
29. Antonio Blasco Ferrer.
30. Rodrigo Honorio Calomarde Navarro.
31. Cipriano Carrascoso Samper.

SEGUNDO TRIBUNAL

Maestras

1. María del Carmen Villariz Quílez.
2. Gregoria Mur Sarasa.
3. Teresa Navarro Martínez.
4. Ramona Luz Marqués Navarro.
5. Rosa Valero Gonzalvo.
6. Pilar Soriano Ortega.
7. Jerónima Puerto Monterde.
8. Primitiva Pérez Vicente.
9. Leonor Romanos Gonzalo.
10. Asunción Paracuellos Navarro.
11. Vicenta Pamplona Blasco.
12. Aurelia Simón Lario.
13. Angela Turégano Platero.
14. Ernestina Miguel Sánchez.
15. Angela Manero Alloza.
16. Adelfa C. Minguez Pérez.
17. Manuela Romances Pamplona.
18. Magdalena Loras Pérez.
19. Luciana Navarro Casas.
20. Ramona Viver Fortea.
21. Milagros López López.
22. Ramona Villarroya Moya.
23. Amparo Sánchez Conejero.
24. Adoración Navarrete Sánchez.
25. Josefa Maicas Villalba.

Maestros

1. Angel Lozano Perea.
2. Andrés Sánchez Calderaro.
3. Alvaro Lozano Perea.
4. Juan Navas Morante.
5. Hilario V. Ramos Bertolín.
6. Jerónimo Pérez Gómez.
7. Constantino Gómez Yuste.
8. Victorino Utrillas Estevan.
9. Manuel Zaragoza Miller.
10. Fernando Rubio Fortea.
11. Román Mengod Romero.
12. Jacinto Redón Pastor.
13. Francisco Rodríguez Martínez.
14. Manuel Rodrigo Corbatón.
15. Víctor Marzo Pascual.
16. Evaristo Pérez Estevan.
17. Feliciano Llorente Pascual.
18. Luis A. Sanz García.
19. Elíseo E. Rodríguez Martínez.
20. Joaquín G. Villalba Vegal.
21. José Repollés Aguilar.
22. Francisco Narro López.
23. Matías Sánchez Rubio.
24. Cristóbal Serrano Cubas.
25. Edmundo Pérez Escribe.

26. Ignacio Pellejero García.
27. Manuel Rabanaque Martín.
28. Marcial Pastor Sancho.
29. Sixto Villalba Marín.
30. Jesús Santafé Castelló.
31. Segundo Sánchez Garrido.
32. Máximo P. Valenzuela Valero.
32. Felicísimo Villaverde Castañares.
34. Genaro Romero Ríos.

Sección oficial

Dirección general de Primera enseñanza

Dictando reglas para confeccionar de la manera más fácil, rápida y completa la lista única general definitiva de los cursillistas convocados por Orden de 22 de Agosto del corriente año.

CIRCULAR

Terminados los cursillos de selección profesional para ingreso en el Magisterio nacional de Primera enseñanza, convocados por Orden de 22 de Agosto último, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 7 de Junio del mismo año, y formalizadas por los correspondientes Tribunales las listas definitivas de los cursillistas aprobados,

Esta Dirección general, al objeto de confeccionar de manera más fácil, rápida y completa la lista única general definitiva de los referidos cursillistas, y en uso de las facultades que la confiere el artículo 19 del mencionado Decreto de 7 de Junio próximo pasado, he tenido a bien disponer:

1.º Los referidos Rectorados, a la vista de las relaciones calificadoras de los Tribunales provinciales afectos al mismo confeccionarán dentro del plazo de ocho días la lista general correspondiente, agrupando, por tanto, en una sola, numerada correlativamente y sin repetición de número, todos los que figuren aprobados en la lista de los referidos Tribunales.

2.º Para la confección de las referidas listas habrán de atenderse a las siguientes instrucciones:

A) El orden de colocación de los aprobados, a tenor de lo preceptuado en el art. 11 del repetido Decreto de 7 de Junio último, se fijará por la suma de los puntos obtenidos en los tres ejercicios, resolviéndose los posibles empates a favor del cursillista de más edad.

En el caso de una doble coincidencia en puntuación y edad, se dará prioridad al orden alfabético del primer apellido.

B) La referida lista comprenderá las siguientes casillas, colocadas por este orden: primero. Nombres y apellidos. Segundo. Provincia donde han actuado. Tercero. Número con que figura en la lista del Tribunal provincial. Cuarto. Fecha de nacimiento (sin números romanos). Quinto. Puntuación total obtenida en los ejercicios. Sexto. Número general que se le asigna por el Rectorado.

C) A dicha lista, que habrá de ser remitida dentro del plazo fijado a este Ministerio, se acompañarán tantas fichas como número de cursillistas aprobados figuren en ella, comprensivas de los mismos datos y en el mismo orden, de color blanco para los Maestros y rosa para Maestras, de un tamaño 154 por 103 milímetros.

A los expresados efectos será remitida por esta Dirección general a los respectivos Rectorados la documentación enviada al mismo por los Tribunales correspondientes, y de tener éstos pendientes de remisión algún documento relativo a lo que queda hecho mérito, lo remitirán directamente al Rectorado de mi dependencia.

Lo digo a V. SS. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 28 Diciembre de 1933. El Director general, *Francisco Agustín*. Señores Rectores de las Universidades y Presidentes de los Tribunales de cursillos de Selección.

* * *

Orden sobre pase de los Maestros del segundo Escalafón al primero.

«Vista la propuesta de Maestros y Maestras de la provincia de Teruel aprobados con derecho al pase del segundo al primer Escalafón, según el Decreto de 14 de Enero último, este Ministerio ha resuelto declarar con plenitud de derechos para su ingreso en el primer Escalafón a los siguientes Maestros y Maestras que, conforme al artículo 9.º de dicho Decreto, serán incluidos en el grupo de los aprobados del curso escolar de 1932-33, por el orden que determinan los números que a continuación se expresan, que son los que tienen en el segundo Escalafón de 1931.

Don Santiago Martínez, 203; don Adrián Martínez, 277; don Claudio Gonzalvo, 284; don Primo Lorente, 298; don Mariano Carlos Sanz,

328; don Mariano Báguena, 417; don Angel Miguel García, 510; don Remigio Caveró, 554; don Manuel Chulilla, 808; don Marcelino Maldonado, 840; don Bueno García, 971; don Martín Ibáñez, 991; don José María Mullor, 1.103; don Bernardo Guillén 1.139; don Manuel Pina 1.142; don Luis Jarque, 1.166; don Esteban Navarro, 1.335; don Pedro Andrés Ferrerueta, 1.363; don Ramón Sánchez, 1.370; don Alfredo Láynez, 1.374; don Enrique Ballestero, 1.381; don Feliciano Durbán, 1.405; don José Güemez, 1.409; don Policarpo Andreu, 1.538; don Rufino Vicente Tarin, 1.676; don Adolfo Gresa, 1.786; don Juan Sanz, 1.799; don Esteban Pedro Rodríguez, 1.935; don Joaquín Aliaga, 1.956; don Bernabé Milego, 2.011; don Antonio Delgado, 2.065; don Mariano Hernández, 2.135; don Luis Vidal, 2.141; don Santiago Ibáñez, 2.192; don Manuel Martínez, 2.218; don Pedro José Español, 2.262; don José Hernández, 2.267; don Félix Ayora, 2.301; don José María Montereale, 2.350; don Francisco Mediavilla, 2.470; don Jaime Pérez, 2.984; don Mariano Marqués, 2.726; don Feliciano Herrera, 2.789; don Eustasio J. Domingo, 2.850; don Felipe Nadal, 3.007; don Juan Pío Ibáñez, 3.023; don Valero Alias, 3.160; don Jesús Berlanga 3.195; don Francisco Castro, 3.234; don Jacinto García, 3.281; don Manuel Pérez García, 3.413; don Constantino Soriano, 3.493; don Zacarías Oca, 3.558; don Luis Barquero, 3.562.

Doña Manuela Traid, 562; doña Clotilde Pérez, 616; doña María del Pilar Sáez, 718; doña María Desamparados Bou, 764; doña Ignacia Ibáñez, 796; doña Evarista Cantín, 811; doña Jovita Gómez, 940; doña Adela Enguita, 914; doña María de la Concepción Valero, 1.158; doña Blasa Valerio, 1.214; doña Carmen Ariño, 1.241; doña Bienvenida Díaz, 1.277; doña Teresa Petit, 1.300; doña Flora Górriz, 1.444; doña María Ortín, 1.454; doña Isidra Cantín, 1.483; doña Blasa Fabra, 1.589; doña Isabel Andrés, 1.677; doña María Andres, 1.683; doña Concepción Sauras, 1.800; doña Josefa Vicente, 1.824; doña María Navarro, 1.912; doña María Concepción Roche, 1.907; doña Teresa Sancho, 2.037; doña Elvira Sorrulla 2.062; doña María García, 2.121; doña María del Carmen, Gil, 2.185; doña Victorina Asensio, 2.264; doña Avelina Andrés, 2.454; doña María Teresa Ginés, 2.473; doña María Marín 2.494; doña Mercedes Saura, 2.526; doña Magdalena Jarque, 2.587; doña Carmen Calderaro, 2.713; doña María del Pilar Escriche, 2.714; doña Victoriana Juliana Jiménez, 2.275; doña Ma-

ría Navarro, 2.829; doña María Asunción Vicente, 2.882; doña Brígida Cervera, 3.132; doña Isabel Martínez, 3.390; doña Nicolasa Garralaga 3.415; doña Saturnina Pablo, 3.428; doña Luisa Cueva 3.464; doña María Gracia Rochera 3.634; doña Valeriana Villalba, 3.659; doña María Dolores Puig, 3.743; doña Eulalia Clavero, 3.771; doña María Mercedes Soriano, 3.882; doña Martina Minguillón, 3.895; doña Columba M. Collados, 3.908; doña María Purificación Fabregat, 3.967; doña Aurelia Aragonés, 3.971; doña Josefa Guarch, 4.098; doña Rosalía Montolíu, 4.266; doña Esther Pérez, no se le adjudica número porque no consta en la hoja de servicios la causa por la que estuvo fuera de la enseñanza desde 23 de Noviembre de 1929 a 10 de Abril de 1932; doña Teresa Bellver, alta, ingresada en 8 de Enero de 1932».

NOTICIAS

Transferencia

La Maestra de La Cerollera, doña Josefa Lombarte, solicita una transferencia de crédito del presupuesto.

Construcción de escuelas

El alcalde de Muniesa comunica remitirá en breve el expediente sobre construcción de cuatro escuelas.

Cese

Ha cesado en la escuela de Berge, por traslado a una preparatoria de Zaragoza, don Antonio González.

La gratificación de adultos

Se han girado órdenes telegráficas para que se confeccionen las nóminas de los diez días de noviembre y el mes de diciembre que quedaron pendientes.

De Administración

Para la acertada marcha de este servicio, rogamos a todos aquellos subscriptores, que no satisfacen el importe por conducto de los señores Habilitados, lo verifiquen directamente a esta Administración, Avenida de Zaragoza, núm. 6, demostrando así verdadero espíritu societario, a la vez que nos evitarían el disgusto de hacerles figurar en la lista de descubiertos que ha de acompañar a la cuenta anual, próxima a rendirse.

El Administrador.

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERIA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Muñoz Nogués núm. 3 TERUEL

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Perruca,

San Andrés, 4.—Teruel.

APELLANIZ (Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Telefono 1723 :-: Castilla, 29 :-: VITORIA

La más barata dentro de la mejor calidad.



Mesa-banco bipersonal, del modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Se fabrican también:

MESAS PLANAS con sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino, y se les cotizarán franco porte

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Si Maestro de